



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

8773

Aprobación inicial ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación, acceso y ejercicio de actividades

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2014 acordó aprobar provisionalmente modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por instalación, acceso y ejercicio de actividades.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Si una vez transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, las disposiciones y los acuerdos mencionados se considerarán definitivamente aprobados sin más trámite.

Bunyola, 16 de Mayo de 2014.

El Alcalde,
Jaume Isern Lladó.

